TR/01/2026

ACUERDO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUÁL SE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

El suscrito Director General de Administración de esta Auditoría Superior, con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, artículos 1, 2 y 14; Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, artículos 49 y 53, fracción V, inciso a); Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 21, numeral 1, fracción II y 25, numeral 1, fracciones I y VII; Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, artículo 28, y el Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

I. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco es el órgano técnico, profesional y especializado de revisión y examen del Congreso del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y que puede decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponen los artículos 116, fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 12, numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que tiene su domicilio en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco.

II. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.

III. La Dirección General de Administración, dando continuidad a los requerimientos para la operación de esta Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2025, con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal.

IV. El Auditor Superior del Estado de Jalisco tuvo a bien designar a José Gabriel Martínez Martínez como Director General de Administración de este Órgano Técnico a partir del día 16 de diciembre de 2025.

V. El 27 veintisiete de diciembre de 2025 dos mil veinticinco se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el "Acuerdo mediante el cual se delegan

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

diversas atribuciones administrativas", expedido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco en favor de la persona titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco o en quien ejerza las funciones del área.

Tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2025, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Partida 4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros.

CUENTA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	47,375.59	0.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima.	0.00	998.68
2411	Productos minerales no metálicos.	0.00	1,789.71
2471	Artículos metálicos para la construcción.	0.00	16,047.94
2481	Materiales complementarios.	0.00	39,642.64
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	22,798.67
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	8,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	10,000.00
2591	Otros productos químicos	0.00	14,195.66
2911	Herramientas menores	30,000.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,139.71	0.00
2991	Mobiliario de oficina y estantería	23,958.00	0.00
	Total	**113,473.30**	**113,473.30**

Tabla 2. Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales.

CUENTA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	331,711.48
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	38,580.00
3341	Servicios de capacitación	0.00	893.44
3381	Servicios de vigilancia	131,711.48	0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	6,373.62
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,032.44	0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	200,000.00	0.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio.	0.00	6,960.00
3751	Viáticos en el país	6,373.62	0.00
3921	Impuestos y derechos	0.00	3,599.00
	Total	**388,117.54**	**388,117.54**

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

Guadalajara, Jalisco a 04 de febrero de 2026

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del Acuerdo de carácter administrativo mediante el cual se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco TR/01/2026 de fecha 04 de febrero de 2026.

RHG/HECM

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx